



Nº 0100
DECRETO Nº _____ /

Padre Las Casas,

04 JUN 2010

VISTOS:

Comercial Nº 2169, de fecha 28.05.2010.-

08.01.2010 correspondiente al pago de la Patente de Comercial Rol 2-755.
18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente
- 2.- La orden de Ingreso Nº 382.420, de fecha Comercial Rol 2-755.
- 3.- El D.S Nº 132/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley Nº

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente de Comercial, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínese a contar de Julio del año 2010 la Patente Comercial que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-755
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PRODUCTOS DE ARTESANIA
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: AEROPUERTO MAQUEHUE S/N
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: MARCO PAILLAMILLA ORTIZ
DIRECCIÓN PARTICULAR	

RUT
TELEFONO

2.- El Departamento Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

Repartido
Distribución:
➤ Rentas
➤ Contribuyente
➤ Oficina de Partes
(2-755)

10 32898